

INFORME N° 00002-2023-AGROBANCO/DSS

Para : Enrique Orezzoli Moreno
Gerente General

De : Ingrid Vilchez Suárez
Gerente de Transformación Digital e Innovación (e)

Asunto : Exoneración del proceso de selección para la nueva contratación del Servicio de Red Privada de Comunicaciones BANCARED, bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos.

Fecha : Lima, 08 de marzo de 2023

I. OBJETO

El presente informe tiene por finalidad el sustento técnico para solicitar la exoneración del proceso de la nueva contratación del Servicio de Red Privada de Comunicaciones BANCARED (en adelante “BANCARED”), el mismo que es brindado por la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), proveedor exclusivo del servicio en el Perú, proveedor único.

II. ANTECEDENTES

- ❖ A la fecha, AGROBANCO vienen utilizando el servicio de BANCARED para la transmisión de información entre AGROBANCO y los BANCOS asociados a ASBANC desde el año 2013.
- ❖ ASBANC es una institución gremial que agrupa a los principales bancos e instituciones financieras privadas del Perú y es la única autorizada para poder brindar servicio de BANCARED.
- ❖ El servicio de BANCARED es una red privada de comunicaciones que permite interconectar a través de un solo enlace seguro y confiable a las entidades financieras asociadas a esta institución gremial.
- ❖ El Reglamento de contrataciones de AGROBANCO, en la sección lineamientos (VII) menciona lo siguiente:

7.3.9. Exoneraciones o Contrataciones Especiales:

b. Los siguientes procesos serán considerados como contrataciones especiales:

b.3. Cuando exista un proveedor único de bienes o servicios, que no admiten sustitutos o cuando por razones técnicas o relacionadas con la protección de derechos, se haya establecido la exclusividad del proveedor.

III. ANÁLISIS

El servicio de BANCARED es un servicio imprescindible para poder mantener interconectado a AGROBANCO con diversas entidades financieras con quienes se viene intercambiando información, **tales como Banco de la Nación y BCRP**; y servirá como canal de comunicación con cualquier otra entidad financiera con la cual se requiera intercambiar información mediante un canal seguro y con alta disponibilidad de la información.

Sobre esta infraestructura se tiene acceso al sistema LBTR (sobre la que opera el BCRP) y que es utilizada por el área de Finanzas; así como al sistema SICO (sobre la que opera el Banco de Nación) y que es utilizada por el área de Contabilidad. A su vez se cuenta con la infraestructura de BANCARED para la interconexión con el Banco de la Nación para el monitoreo de los pagos en línea.

- 3.1. Es importante señalar que en un futuro se puede utilizar la infraestructura de BANCARED como medio de acceso con otras entidades proveedoras de servicios para la implementación del proyecto de Ventanillas como es el caso de servicio de caudales (HERMES) o el servicio de consultas al RENIEC.
- 3.2. Según lo indicado en los antecedentes, y tomando en consideración que el servicio es brindado solamente por ASBANC en el Perú, se constituye como proveedor único y que no admite sustitutos, siendo necesario añadir que existe la necesidad del banco de contar con el Servicio de Red Privada de Comunicaciones BANCARED, por considerarse imprescindible para las operaciones de AGROBANCO, por lo que resulta pertinente proceder a la contratación del servicio de Red Privada de Comunicaciones BANCARED mediante la exoneración correspondiente.
- 3.3. Para este nuevo contrato se está considerando una alta disponibilidad del canal de comunicación que dará servicio a las redes de BANCARED y LBTR.
- 3.4. Para esta contratación me permito indicar que en el PAC 2023, se tiene incluido el proceso N° 84 para la contratación del servicio de Red Privada de Comunicaciones BANCARED; asignado al Centro de Costos de la Gerencia de Transformación Digital e Innovación, con número de requerimiento N° 2300000177 y presupuesto aprobado por un plazo de 60 meses (5 años) y ascendiente a \$ 131,160.00 (Ciento treinta y un mil ciento sesenta con 00/100 Dólares Americanos). incluido IGV.

IV. CONCLUSIÓN

Se justifica la necesidad de seguir contando con el servicio de BANCARED, debido a que mediante esta infraestructura se mantiene interconectado a AGROBANCO con diversas entidades financieras con quienes se requiere intercambiar información. Por otro lado debido a que por ser un canal seguro y confiable, servirá como medio de acceso con otras entidades proveedoras de servicios para la implementación del proyecto de Ventanillas.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

V. RECOMENDACIÓN

Por las razones anteriormente expuestas, se recomienda aprobar la exoneración del proceso de selección correspondiente, bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios y que no admiten sustitutos, para la contratación directa de la ASOCIACION DE BANCOS DEL PERU (ASBANC), a fin de adquirir el servicio de “Red Privada de Comunicaciones BANCARED”, por un plazo de sesenta 60 meses (5 años), por un monto total de \$ 131,160.00 (Ciento treinta y un mil ciento sesenta con 00/100 Dólares Americanos). incluido IGV.

Sin otro particular, quedo a su disposición por cualquier consulta adicional que estime pertinente.

Atentamente,